



**PRESENCIA DEL CONSEJO DE
CONSUMIDORES Y USUARIOS
EN OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN**

ENERO 2016

1. INTRODUCCIÓN

Una de las funciones del Consejo de Consumidores y Usuarios es “proponer y, en su caso, designar a los representantes de las asociaciones y cooperativas de consumidores y usuarios en órganos colegiados, organismos o entidades, públicas o privadas, de ámbito estatal o supranacional, en los que deben estar representados”.

El nuevo Consejo tendrá que renovar su representación en todos aquellos órganos en los que se encuentra presente, de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto que regula el órgano: “Al inicio de cada mandato, se procederá a la representación del Consejo de Consumidores y Usuarios en los diferentes órganos en que éste tenga representación”

2. PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN.

Dada la propia esencia del Consejo, la de representación, uno de los elementos que se deberá tener en cuenta a la hora de la presentación de candidaturas y su posterior designación, es que todas las organizaciones presentes en el órgano de *representación y consulta* de los consumidores, deberán buscar la participación de la totalidad de las organizaciones presentes en todos los órganos de participación a los que el Consejo tenga que designar sus miembros.

Sin embargo, y así lo dispone el artículo 7 del Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, las designaciones deberán obedecer a perfiles o criterios, que por lo menos tengan en cuenta: la idoneidad, la capacidad y la experiencia necesaria de los candidatos a designar. *“Serán requisitos de los candidatos que se presenten poseer una formación adecuada respecto a la naturaleza del órgano en que se vaya a participar, pertenecer a alguna de las organizaciones representadas en el Consejo de Consumidores o Usuarios o mantener algún tipo de relación laboral o de servicio con ella, y contar con la suficiente disponibilidad para asistir a las reuniones que sean convocados”.*

A tenor de lo que se infiere de lo dispuesto en el Real Decreto, las designaciones a los órganos u organismos externos del Consejo, deberán tener en cuenta, como mínimos, lo siguiente elementos:

- Formación y experiencia del candidato adecuada al órgano.
- Experiencia de la organización en la materia o asuntos que son tratados en las instituciones u organismo para los que hay que realizar designaciones.

- Disponibilidad para asistir a las reuniones, así como dar cumplimiento de la preceptiva información de los asuntos tratados en el órgano para los que han sido designados: remisión a la Secretaría del Consejo de las convocatorias y de las actas de las reuniones; elaboración de informes periódicos; solicitar criterio, en su caso, a los vocales del Consejo o a los miembros de las Comisiones Técnicas; asistir a las reuniones del Pleno a las que sean convocados para informar sobre las materias que se están estudiando o analizando; etc.
- Criterios específicos del órgano: conocimiento del idioma o idiomas de trabajo al que el candidato será designado, disponibilidad a viajar, sufragar los gastos que conlleve la representación, etc.

Para la renovación de los cargos de representación y participación de los miembros del Consejo en otros órganos, instituciones o entidades, públicas o privadas, las diferentes organizaciones presentes en el Consejo elevarán a la presidencia, sus propuestas, para su consideración y votación por los miembros del Pleno, *“propuesta que deberá ser aprobada.... por mayoría de dos tercios”*.

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (CONSEJO CONSULTIVO)	ALEJANDRO PERALES ALBERT	AUC	RENOVACION 02.06.2015	Real Decreto 428/1993, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Protección de datos. Según el artículo 19, apartado 2, las propuestas de nombramiento serán elevadas al Gobierno por conducto del Ministro de Justicia.	El artículo 38 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal indica que el CCU tendrá un representante ante el Consejo Consultivo de la APD.
AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (CONSEJO DE DIRECCIÓN)	FERNANDO MÓNER ROMERO (TITULAR)	CECU	24.01.2014	Real Decreto 19/14, 17 enero, se refunden los organismos autónomos INC y AESAN en un nuevo organismo autónomo AECOSAN Estatuto de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.	El artículo 8. El Consejo de Dirección Artículo 9. Composición: c) Vocales 4º Por el CCU se elevará a la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la propuesta de designación de 2 vocales Artículo 10. Duración del mandato 1. El período de mandato de los miembros del Consejo de Dirección será de cuatro años renovable por períodos de igual duración.
	Mª DEL PRADO CORTES VELASCO (TITULAR)	CEACCU	24.01.2014		
	ANA ISABEL CEBALLO SIERRA (SUPLENTE)	ASGECO	24.01.2014		
	JOSE RAMON LOZANO PEIT (SUPLENTE)	UNAE	24.01.2014		
AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (CONSEJO CONSULTIVO)	GEMMA TRIGUEROS SEGURA	OCU	RENOVACION 29.05.2012	Real Decreto 19/14, 17 enero, se refunden los organismos autónomos INC y AESAN en un nuevo organismo autónomo AECOSAN Estatuto de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.	El artículo 22. Consejo Consultivo 2. a) Seis representantes de las organizaciones sociales más representativas: tres por las asociaciones de consumidores propuestas por el C CU. 4. Duración de su mandato de dos años.
	MIGUEL LARREA AZPEITIA	HISPACOOOP	SUSTITUCION 29.04.2014		
	GUSTAVO SAMAYOA ESTRADA	FUCI	RENOVACION 29.05.2012		

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
ASAMBLEA GENERAL DE ANEC	CONCHY MARTÍN REY	CECU	24.03.2015	9/4/2003UE-CEE CCC/A/42/92	El Consejo designa a un representante ante la Asamblea General
COMISIÓN DE DENOMINACIONES COMERCIALES DE ESPECIES PESQUERAS	OSCAR BENAVENTE RODRÍGUEZ	FUCI	09.05.2006	La Orden PRE/634/2004, de 5 marzo, crea la Comisión de Denominaciones Comerciales de Especies Pesqueras en España.	El artículo 3 de la citada Orden dispone que el Consejo designe un representante.
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGOS PAOS	REMEDIOS ACEÑA FERNÁNDEZ-ARROYO	HISPACOOOP	09.05.2006		Designación de tres representantes del Consejo para formar parte de la Comisión de Seguimiento del Código PAOS.
	CELIA GUITIAN MIRANDA	CECU	26.02.2013		
	ALEJANDRO PERALES ALBERT	AUC	09.05.2006		
COMISIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN	FERNANDO HIPÓLITO LANCHA	FUCI	21.10.2008	R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación R.D. 315/2006, de 17 de marzo, crea Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación. De este Consejo depende la Comisión del Código Técnico de la Edificación.	
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA TRANSICIÓN A LA TV DIGITAL TERRESTRE	ALEJANDRO PERALES ALBERT	AUC	11.05.2005	R.D. 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre.	

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN SOBRE CONTENIDOS TELEVISIVOS E INFANCIA	ALEJANDRO PERALES ALBERT	AUC	09.05.2006	Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos en infancia.	El CCU participa en la Comisión Mixta de Seguimiento.
COMISIÓN NACIONAL DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA	GUSTAVO SAMAYOA ESTRADA	FUCI	27.05.2014	R.D. 906/2007, de 6 de julio, por el que se modifica el R.D. 415/1997, de 21 de marzo, por el que se crea la Comisión Nacional de Reproducción Asistida.	El artículo 2 punto 5 c) 3º Nombrado por el Ministro de Sanidad y Consumo. Su mandato será por cuatro años y sólo podrá ostentar la representación dos mandatos.
COMITÉ CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES	MANUEL PARDOS VICENTE (TITULAR)	ADICAE	RENOVACION 17.02.12	El R.D. 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión nacional del Mercado de Valores.	El artículo 5, apartado c). Un vocal en representación de los inversores minoristas designado por el CCU a que se refiere el art. 38 del Texto Refundido de la Ley Gral. Defensa Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias R.D. 1/2007, de 16 de noviembre.
	DANIEL ARRAQUE GALVAN (SUPLENTE)	ADICAE	17.02.12		
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA CONSEJO CONSULTIVO DE LA ELECTRICIDAD	CARMEN Mª REDONDO BORGE (TITULAR)	HISPACOOOP	RENOVACION 29.01.2013	El R.D. 1339/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión nacional de Energía.	El artículo 38, apartado 7, letra b) del R.D. indica que el Consejo tendrá un representante. La duración de los mandatos es de dos años. Pudiéndose renovar. La designación la hace el Consejo y su nombramiento lo realizará el Presidente de la CNE, previo acuerdo del Consejo de Administración de la CNE.
	CARLOS TRIAS PINTO (SUPLENTE)	ASGECO	RENOVACION 29.01.2013		

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA CONSEJO CONSULTIVO DE HIDROCARBUROS	FERNANDO LÓPEZ ROMANO (TITULAR)	CEACCU	RENOVACION 29.01.2013	El R.D. 1339/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión nacional de Energía.	El artículo 38, apartado 7, letra b) del R.D. indica que el Consejo tendrá un representante. La duración de los mandatos es de dos años. Pudiéndose renovar. La designación la hace el Consejo y su nombramiento lo realizará el Presidente de la CNE, previo acuerdo del Consejo de Administración de la CNE.
	ANTONIO POMARES RIPIO (SUPLENTE)	CECU	RENOVACION 29.01.2013		
COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL	EUGENIO RIBON SEISDEDOS (TITULAR Y MIEMBRO DE LA CP DE LA CSSTA)	CEACCU	09.05.2006	Orden PRE/2410/2004, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden PRE/361/2002, de 14 de febrero.	El Consejo designa dos vocales. Uno de ellos será miembro de la Comisión Permanente de la CSSTA.
	ALEJANDRO PERALES (TITULAR) (SUPLENTE CP CSSTA)	AUC	23.03.2010		
COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SEGURIDAD DE PRODUCTOS	DANIEL RUBIO GARCIA	FACUA	22.06.2015	El R.D. 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre Seguridad General de los Productos.	El artículo 16 del R.D. señala que el Consejo designará dos representantes. Esta Comisión está adscrita al Ministerio de Sanidad y Consumo. Sus miembros son nombrados por el Ministro de Sanidad y Consumo y la duración de su mandato es de tres años renovables.
	JOSE RAMÓN LOZANO PETIT	UNAE	24.06.2014		
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	CARLOS SANCHEZ REYES	OCU	03.12.2013	La Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social.	Al Consejo le corresponde proponer cuatro candidatos que serán nombrados por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. La duración de su mandato será de cuatro años,
	FÉLIX MARTÍN GALICIA	HISPACOOOP	03.12.2013		
	GUSTAVO SAMAYOA ESTRADA	FUCI	03.12.2013		
	ISABEL ÁVILA FERNÁNDEZ MONGE	CEACCU	03.12.2013		

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA	BERNARDO HERNÁNDEZ BATALLER	AUC	RENOVACION 08.07.2015	TRATADOS DE LA UE	El Consejo propone dos candidatos que son designados por el Gobierno. Su mandato es de cuatro años.
	CARLOS TRIAS PINTÓ	ASGECO	RENOVACION 08.07.2015		
COMITÉ CONSULTIVO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL MERCADO DE TABACOS	JOSE CARRERO GARCIA	ASGECO	19.10.2010	Ley 13/1998, de 4 de mayo, de ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria. Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, Estatuto del Comisionado para el Mercado de Tabacos.	El Consejo tiene asignado un vocal, El Consejo propone al Presidente del INC la designación de su vocal.
COMITÉ DE MEDICAMENTOS USO HUMANO (CMH)	PAULA SÁIZ DE BUSTAMANTE	CEACCU	28.02.2012	El R. D. 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia Estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y se aprueba su Estatuto.	Estatuto: Sección 4º, artículos 17 y 18
CONSEJO ESTATAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESAS	ANA ISABEL CEBALLO SIERRA (TITULAR)	ASGECO	29.01.2013	R.D. 221/2008, de 15 de febrero, y modificado por el Real Decreto 1469/2008, de 5 de septiembre por el que se crea y se regula el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas.	El artículo 5, apartado 1 letra d), atribuye entre otros a los representantes de las asociaciones, Consejo u organizaciones de los campos de los consumidores.
	CELIA GUITIÁN MIRANDA (SUPLENTE)	CECU	24.09.2013		

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
CONSEJO ASESOR DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (CATSI)	EUGENIO RIBON SEISDEDOS (TITULAR)	CEACCU	09.05.2006	R.D. 1029/2002, de 4 de octubre, por el que se establece la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.	El artículo 4 E) del R.D. señala que el Consejo propondrá a dos representantes al Presidente del Consejo, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
	ANTONIO POMARES RIPIO (TITULAR)	CECU	09.05.2006		
	RUBÉN SÁNCHEZ GARCÍA (SUPLENTE)	FACUA	30.09.2009		
	MANUEL MARTIN ARIAS (SUPLENTE)	UNAE	14.01.2014		
CONSEJO GENERAL DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO	JOSE RAMON LOZANO PETIT	UNAE	17.06.08	R.D. 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.	El artículo 13, apartado 4, letra i) señala tres representantes del Consejo de Consumidores y Usuarios, designados por este órgano de consulta y representación institucional de los consumidores y usuarios a través de sus organizaciones. La duración del mandato de los consejeros no natos será de 4 años.
	EUGENIO RIOBON SEISDEDOS	CEACCU	17.06.08		
	GUSTAVO SAMAYOA ESTRADA	FUCI	17.06.08		
CONSEJO NACIONAL DEL CLIMA	ISABEL ÁVILA FERNÁNDEZ MONGE (TITULAR)	CEACCU	RENOVACION 22.07.2014	R.D. 1188/2001, de 2 de noviembre, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Nacional del Clima.	El artículo 5 del RD. Regula el funcionamiento del Consejo nacional del Clima. El Consejo designa dos vocales. Su nombramiento tendrá lugar por Orden del Ministro del Medio Ambiente. La duración del mandato es de tres años pudiendo ser renovado dicho mandato por iguales periodos de tiempo.
	JOSÉ RAMON GONZALEZ PAN (TITULAR)	FUCI	RENOVACION 22.07.2014		
	ANA ETCHENIQUE CALVO (SUPLENTE)	CECU	RENOVACION 22.09.2014		
	IRIA AGUETE AGULLA (SUPLENTE)	ADICAE	RENOVACION 22.07.2014		

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS					
ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE	BELEN RAMOS ALCALDE (TITULAR)	OCU	25.06.2013	R.D. 2355/2004, de 23 de diciembre, por la que se regula la estructura y funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente.	El artículo 4 del RD. Regula el funcionamiento del Consejo Asesor de Medioambiente. El Consejo designa dos vocales. Su nombramiento tendrá lugar por Orden del Ministro del Medio Ambiente. La duración del mandato es de dos años.
	GUSTAVO SAMAYOA ESTRADA (TITULAR)	FUCI	25.06.2013		
	IRIA AGUETE AGULLA (SUPLENTE)	ADICAE	14.01.2014		
	CONCEPCIÓN MARTIN REY (SUPLENTE)	CECU	25.06.2013		
CONSEJO GENERAL DE ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS	GUSTAVO SAMAYOA ESTRADA (TITULAR)	FUCI	RENOVACION 22.06.2015	R.D. 1660/2000, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, aprobadas por el R.D. 705/1997, de 16 de mayo.	El artículo 23 del R.D. 1660/2000, de 29 de septiembre, en su apartado 10, señala que se desganará un representante del Consejo.
	ANA ISABEL CEBALLO SIERRA (SUPLENTE)	ASGECO	RENOVACION 22.06.2015		
CONSEJO NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES	MARTA COROONADO RUBIO	UNAE	18.12.2007	R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre.	El artículo 31 del R.D. 1211/1990, de 20 de septiembre, otorga seis consejeros a los miembros del Consejo. Su designación es del responsable del Departamento.
	DANIEL RUBIO GARCIA	FACUA	14.01.2014		
	ANTONIO POMARES RIPIO	CECU	09.05.2006		
	FERNANDO HERRERO SAINZ DE EGUILAZ	ADICAE	14.01.2014		
	FERNANDO LÓPEZ ROMANO	CEACCU	09.05.2006		
	GUSTAVO SAMAYOA ESTRADA	FUCI	09.05.2006		

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	JOSÉ CARRERO GARCÍA	ASGECO	09.05.2006	Instrucción 7/1995 de la Secretaria de Estado de Interior.	
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)	ISABEL AVILA FERNÁNDEZ- MONGE (TITULAR)	CEACCU	RENOVACION 25.03.2008	R.D. 1746/2003, de 19 de diciembre, por el que se regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.	Real Decreto 38/2008, de 18 de enero modifica parcialmente el R.D. 1746/2003 El artículo 9 c) uno en representación de las organizaciones de consumidores y usuarios mas representativas designado por el CCU.
	JOSE RAMÓN LOZANO PETI (SUPLENTE)	UNAE	RENOVACION 25.03.2008		
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA). COMISIÓN EJECUTIVA DE CEUTA	INES LÓPEZ SILVA (TITULAR)	CEACCU	10.02.2009 RENOVACION	R.D. 1746/2003, de 19 de diciembre, por el que se regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.	El artículo 10 c) del R.D. 1476/2000, Uno en representación de las organizaciones de consumidores y usuarios mas representativas, designado por el CCU.
	GREGORIA POZA GARCÍA (SUPLENTE)	FUCI	10.02.2009 RENOVACION		
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA). COMISIÓN EJECUTIVA DE MELILLA	VICTORIA CHOCLAN SALVADOR (TITULAR)	CEACCU	10.02.2009 RENOVACION	R.D. 1746/2003, de 19 de diciembre, por el que se regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión.	El artículo 10 del R.D. 1476/2000, otorga un puesto al Consejo.
	ANGELA GONZÁLEZ SANTANA (SUPLENTE)	CEACCU	10.02.2009		

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
CONSEJO SUPERIOR DE ESTADÍSTICA	ANA ISABEL CEBALLO SIERRA (TITULAR)	ASGECO	29.10.2013	R.D. 820/2008, de 16 de mayo, por el que se modifica el R.D. 1037/1990, de 27 de julio, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Superior de Estadística, en lo relativo a la composición y organización.	El artículo 5 del R.D. 820/2008 asigna un representante al Consejo Su nombramiento lo realiza el Ministro de Economía y Hacienda.
	CARLOS TRIAS PINTO (SUPLENTE)	ASGECO	29.10.2013		
CONSEJO SUPERIOR DE SEGURIDAD VIAL	MANUEL MARTIN ARIAS	UNAE	14.01.2014	R.D. 317/2003, de 14 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación.	El artículo 3 B) g) del R.D. 317/2003, asigna un puesto al Consejo. La participación en este órgano será a petición previa solicitud a la Comisión Permanente. La condición de esta representación podrá ser revisable anualmente Su designación es anual.
CORPORACIÓN RTVE (CONSEJO ASESOR)	ALEJANDRO PERALES ALBERT	AUC	18.04.2007	Ley 17/2006, de 5 de junio de la radio y la televisión de titularidad estatal, en virtud de la cual se crea la Corporación RTVE.	El artículo 9.3. la creación de un Consejo Asesor "para el mejor cumplimiento de las funciones públicas encomendadas". Artículo 23, apartado 2, determina su composición: quince consejeros en representación de distintas instituciones y entidades representativas. Una de ellas es el Consejo de Consumidores y Usuarios, que ha de designar a dos consejeros.
	FERNANDO MONER ROMERO	CECU	18.04.2007		

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS					
ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
JUNTA CONSULTIVA DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MANUEL MARTIN ARIAS	UNAE	13.01.2016	R.D. 2486/1998, de 20 d noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.	El artículo 120. 6 del R.D. 2486/1998, asigna dos puestos al Consejo. El Ministro de Sanidad y Consumo propondrá la designación de los dos vocales del Consejo al Ministro de Economía y Hacienda.
	JOSÉ CARLOS CUTIÑO RIAÑO	ADICAE	13.01.2016		
OBSERVATORIO DE LA CADENA ALIMENTARIA	CARMEN PICOT OROVAL (TITULAR)	HISPACOOOP	26.02.2015	R.D. 64/205, de 6 de febrero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y se modifica el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, aprobado por Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo.	Capítulo III – Funcionamiento y composición del Observatorio de la Cadena Alimentaria Artículo 11. El Pleno del Observatorio de la Cadena alimentaria estará integrado por: c) Vocales... Un Vocal del Consejo de Consumidores y Usuarios.
	ANA ISABEL CEBALLO SIERRA (SUPLENTE)	ASGECO	26.02.2015		
OBSERVATORIO DE LA PUBLICIDAD COMITÉ ASESOR	ALEJANDRO PERALES ALBERT	AUC	09.05.2006		Es un grupo de trabajo formado por la Asociación de Centrales de Medios, la Asociación Española de Anunciantes, la Asociación Española de Agencias de Publicidad, la Asociación Española de Empresas de Productos de Marca y la Asociación General de Empresas de Publicidad.

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
OBSERVATORIO DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	CECU	09.05.2006	Orden de 23 de marzo de 1999 por la que se modifica el apartado quinto de la orden de 22 de octubre de 1996, que regula el Observatorio de Distribución Comercial.	De acuerdo con la Orden de 14 de febrero de 1996, por la que se regula la creación del observatorio de la Distribución Comercial, el Consejo designará a un representante. El nombramiento de los vocales será de un año renovables por periodos iguales.
GRUPO CONSULTIVO EUROPEO DE LOS CONSUMIDORES	CONCHY MARTÍN REY	CECU	RATIFICACION 14.03.2013	Decisión de la Comisión de 9 de octubre de 2003 (2003/709/CE) DOCE10.10.2003	Artículo 3 de la Decisión. El Consejo tiene un miembro ante este órgano. Su designación será por la Comisión a propuesta de los organismos nacionales de representación de los consumidores.
	EUGENIO RIBON SEISDEDOS (SUPLENTE)	CEACCU	RATIFICACION 14.03.2013		
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	ENRIQUE GARCIA PIÑERO	FACUA	RENOVACION 22.07.2014	Orden ITC/912/2006, de 29 de marzo, por la que se regulan las condiciones relativas a la cantidad de servicios en la presentación de los servicios de comunicaciones electrónicas.	Artículo 28 de la Orden ITC/912/2006, de 29 de marzo. El Consejo tiene un representante, que será nombrado por el Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.
COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA ACTUAR CONTRA LAS ACTIVIDADES VULNERADORAS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	ALEJANDRO PERALES ALBERT	AUC	19.10.2006	R.D. 1228/2005, de 13 de octubre, por el que se crea y regula la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual.	Artículo 2, apartado 2º, del R.D. 1228/2005, indica que el Consejo posee un representante. Lo propone el CCU y lo nombra el Ministro de Cultura.

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
COMISION INTERSECTORIAL PARA ACTUAR CONTRA LAS ACTIVIDADES VULNERADORAS DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	ALEJANDRO PERALES ALBERT	AUC	14.01.2014	R.D. 54/2013, de 31 de enero, por el que se crea y regula la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de la propiedad industrial.	Artículo 2. Composición 4. d) un representante del Consejo de Consumidores y Usuarios, nombrado por el Presidente de la Comisión a propuesta de aquel.
COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA LA ORDENACIÓN ALIMENTARIA	MAURICIO RIVAS MAZA	HISPACOOOP	29.04.2014		
	JESUS VEGA DE RODRIGO	FACUA	30.09.2009		
	YOLANDA QUINTANA SERRANO	CEACCU	09.05.2006		
	GUSTAVO SAMAYOA ESTRADA	FUCI	19.07.2011		
OBSERVATORIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA VIOLENCIA DE GÉNERO	MARTA CORONADO RUBIO	UNAE	09.05.2006	Sustituye al Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. R.D 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.	Artículo 4. Composición. Punto 1 4º del R.D. 253/2006, indica, una persona en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito estatal.
OBSERVATORIO DE PAGOS CON TARJETA ELECTRÓNICA	FERNANDO HERRERO SAEZ DE EGUILAZ	ADICAE	RATIFICACION 18.11.2015	Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se crea el Observatorio de pagos con tarjeta electrónica.	4º. Composición. 6h) 2 representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios, designados por Consejo de Consumidores y usuarios.
	MANUEL MARTIN ARIAS	UNAE	RATIFICACION 18.11.2015		

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
OBSERVATORIO PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO	ANTONINO JOYA VERDE	OCU	19.09.2006	Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro y la publicidad de los productos del tabaco 28 de julio de 2006. ACUERDO por el que se crea el Observatorio para la prevención del tabaquismo.	Artículo 16. Creación en el seno del Ministerio de Sanidad y Consumo, y en colaboración con las comunidades autónomas, sociedades científicas, asociaciones de consumidores y organizaciones no gubernamentales, del Observatorio para la Prevención del Tabaquismo.
	JOSE CARRERO GARCIA	ASGECO	19.10.2010		
CONSEJO DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA	M ^a EMILIA GÓMEZ HUERTAS	CECU	30.10.2006	Orden VIV/2668/2006, de 27 de julio, por la que se establecen la composición y el funcionamiento del Consejo del Plan Estatal de Vivienda.	Artículo 3. Composición. 3º En representación de los agentes económicos y sociales, indica el Presidente o un representante de los siguientes órganos: Consejo de Consumidores y Usuarios.....
COMISIÓN SEGUIMIENTO ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MISACO Y REPRESENTANTES DE LOS SECTORES DE LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	ANGELES DIAZ PALACIOS	FACUA	14.01.2014	Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, la Asociación de Creadores de Moda de España, la Agrupación Española del Género de Punto, la Federación Española de Empresas de la Confección, el Corte Inglés, Cortefiel, Inditex y Mango. VIGENCIA: 4 AÑOS PRORROGABLE AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS ANUALES	Cláusula Séptima: Comisión de Seguimiento. Se constituye una Comisión de Seguimiento de este Acuerdo, integrada por un miembro de cada una de las asociaciones y empresas firmantes, uno del Consejo de Consumidores y Usuarios y tres del Ministerio de Sanidad y Consumo.

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
COMISION DE CALIFICACION DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS	MONICA COLOMER MENGUAL	AUC	Enero 2014	Real Decreto 2062/2008. de 12 de diciembre que desarrolla la ley del cine.	Artículo 35 - Creación de la Comisión de Calificación de películas cinematográficas. Lo componen 10 vocales, uno a propuestas del Consejo de Consumidores y Usuarios Ningún vocal podrá permanecer en el cargo por un período superior a 2 años consecutivos.
CONSEJO ESTATAL PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD	ANA ETCHENIQUE CALVO (TITULAR)	CECU	17.11.2009	Ley 42/2007, de 23 de diciembre, del patrimonio Natural y la Biodiversidad R.D. 948/2009 crea el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la biodiversidad como órgano de participación publica en el ámbito de la conservación y uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad.	Artículos 3 y 4 del R.D. 948/2009 Duración del mandato será de 3 años, pudiendo ser renovado por igual período de tiempo.
	ROCIO ALGECIRAS CABELLO (SUPLENTE)	FACUA	17.11.2009		
COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL C.C.U., LA ONCE Y CERMI	MANUEL PARDOS VICENTE	ADICAE	23.11.2010	Fecha del Convenio: octubre 2010	Cuarto – Comisión de Seguimiento y ejecución. Se constituye una Comisión de Seguimiento y ejecución compuesta por 5 miembros (2 del CCU y de la ONCE y u en representación del CEMI)
	FELIX MARTIN GALICIA	HISPACOOP	23.11.2010	Fecha Addenda al Convenio: 26 de octubre 2012 VIGENCIA DE 2 AÑOS	
CONSEJO INTERMINISTERIAL DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENETICAMENTE (CIOMG)	ANA ETCHENIQUE CALVO	CECU	22.11.2010	Orden ARM/2616/2010, de 5 de octubre, por la que se establece la composición y funcionamiento del Comité de Participación en el marco del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente.	Artículo 2 - Compuesto por: un Presidente, un Vicepresidente, el Presidente de la Comisión Nacional de Bioseguridad y un secretario, el CPOMG está formado por 15 vocales, entre los que se encuentra un representante de las organizaciones de consumidores y usuarios.

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
AGENCIA ESTATAL AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (CONSEJO RECTOR)	ANA M ^a SÁNCHEZ MÉNDEZ	OCU	RATIFICACION 11.07.2012	R.D. 1275/2011, de 16 de septiembre, por la que se crea la Agencia estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y se aprueba su Estatuto Orden SPI/2632/2011, de 29 de septiembre, por la que se nombran los miembros del Consejo Rector de la Agencia Estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.	Artículo 12. El Consejo Rector 2. Composición del Consejo Rector: h) Un representante del Consejo de Consumidores y Usuarios designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
CONSEJO SUPERIOR POSTAL	MANUEL MARTIN ARIAS (TITULAR)	UNAE	25.10.2011	SUSTITUYE AL CONSEJO ASESOR POSTAL Ley 43/2010, de 30 de diciembre del Servicio Postal Universal, de los Derechos de los Usuarios y del Mercado Postal crea en su artículo 51 el Consejo Superior Postal R.D. 1188/2011, de 19 de agosto regula su composición y régimen de funcionamiento.	Artículo 5.1. del R.D. 1188/2011 relativo a los vocales del Consejo, establece la representación de los usuarios en su letra e) disponiendo en su número 1º que existirá "un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios, a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios.
	JOSÉ RAMÓN LOZANO PETIT (SUPLENTE)	UNAE	25.10.2011		
FORO NACIONAL MULTILATERAL SOBRE FACTURACIÓN ELECTRONICA	RUBEN SÁNCHEZ GARCIA	FACUA	25.10.2011	Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de agosto de 2011 Apartado 5 del Acuerdo crea el Foro Nacional Multilateral sobre Facturación Electrónica.	Apartado 6 del establece la composición del Foro, siendo el CCU una de las entidades participantes.

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

ÓRGANO CONSULTIVO	REPRESENTANTES DESIGNADO	ASOCIACIÓN	FECHA DE LA DESIGNACIÓN	LEGISLACIÓN	OBSERVACIONES
OBSERVATORIO DE LA NUTRICIÓN Y EL ESTUDIO DE LA OBESIDAD	M ^ª DEL PRADO CORTES VELASCO	CEACCU	18.01.2013	Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de enero de 2013	Tercero. Composición C) Vocalías: k) Un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios. Dicha representación recaerá en el representante designado por dicho sector en el Consejo de Dirección de la AESAN
COMISION DE CONTROL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN VIABLE DE LAS DEUDAS CON GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE LA VIVIENDA HABITUAL	ANA ISABEL CEBALLO SIERRA (TITULAR)	ASGECO	25.06.2013	Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social Que modificó el Real Decreto-Ley, de 9 de marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.	Artículo 6 del R. Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, prevé, entre otros, un representante designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
	GUSTAVO SAMAYOA ESTRADA (SUPLENTE)	FUCI	24.03.2015		
AGENCIA DE INFORMACION Y CONTROL ALIMENTARIOS CONSEJO ASESOR	ANA ISABEL CEBALLO SIERRA	ASGECO	29.04.2014	Real Decreto 227/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Información y Control alimentarios,	Artículo 6.2.Composición: c) dos representantes del Consejo de Consumidores y Usuarios.
	IRIA AGUETE AGULLA	ADICAE	29.04.2014		

LEYENDA

	Órgano del que no se conoce la situación actual
--	---